

**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**

GCC/MML/SJA/JLM/GHC

**ORDENA LO QUE INDICA DENTRO DEL PROCESO DEL CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS CENTROS DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD**

**RES EXENTA: N° 0671**

**SANTIAGO, 23 FEB 2017**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; el DFL N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N°20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; Decreto Supremo N°18, de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social que nombra Director Nacional de SENADIS; Resoluciones Exenta N°5644 y 6125 ambas de 2016; Resolución N°192 de 18 de enero de 2017, Resolución N°254 de 24 de enero 2017, todas del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y los antecedentes adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 18 de enero de 2017 mediante publicación en la página web se comunicaron los resultados de la etapa de admisibilidad del presente concurso.
2. Que, con fecha 24 de enero de 2017 se dicta resolución que ordena nueva revisión de proyectos declarados inadmisibles del presente concurso por las razones que señala.
3. Que, según lo establecido en las bases del concurso, los recursos de reposición de los proyectos debían ser presentados a través de la dirección de correo [concursoeducacion2017@senadis.cl](mailto:concursoeducacion2017@senadis.cl).
4. Que con posterioridad a la publicación de los resultados de los recursos de reposición, el Servicio Nacional de la Discapacidad, constató la existencia de un error, ya que los recursos de reposición de los folios de proyectos números 09-278-2017, 15-079-2017 y 01-113-2017 fueron consideradas tipo SPAM por el servidor de correos de SENADIS, alojándose en la bandeja de "Correos no deseados", lo que impidió tenerlos a la vista en su oportunidad.

5. Que, verificado lo indicado precedentemente y con el fin de evitar perjuicio a terceros, resulta indispensable tener por debidamente presentados y en su oportunidad, los recursos de reposición respecto de los folios indicados en el considerando tercero.
6. Lo dispuesto en el artículo 56, de la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado, que dispone: *“La autoridad correspondiente ordenará que se corrijan por la Administración o por el interesado, en su caso, los vicios que advierta en el procedimiento, fijando plazos para tal efecto”.*

#### **RESUELVO:**

1. **ORDÉNASE** tener por debidamente presentados y en su oportunidad, los recursos de reposición respecto de los proyectos, folios Números 09-278-2017, 15-079-2017 y 01-113-2017, al Concurso Nacional de Proyectos Centros de Apoyo para la educación inclusiva de estudiantes en situación de discapacidad.
2. **TÉNGANSE** por declarados admisibles los proyectos indicados en el resuelto precedente, que cumplan con los requisitos de admisibilidad exigidos en las bases del presente concurso, y cuyo recurso de reposición sea acogido por el Servicio, procediendo a su evaluación.
3. **ACTUALICÉSE** la publicación de los resultados de los recursos de reposición publicados en la página web del Servicio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**DANIEL CONCHA GAMBOA**  
Director Nacional  
Servicio Nacional de Discapacidad

Distribución:

- Departamento Administración y Finanzas
- Departamento de Proyectos
- Departamento Políticas y Coordinación Intersectorial



**RESULTADOS DE RECURSO DE REPOSICIÓN DE  
ADMISIBILIDAD  
CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS CENTROS DE  
APOYO PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE  
ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD  
2017**

## **ADMISIBILIDAD**

### **Resultados del Recurso de Reposición**

De conformidad con las Bases del Concurso Nacional de Proyectos y Centros de Apoyo para la Educación Inclusiva de Estudiantes en Situación de Discapacidad 2017, se procede a publicar el resultado de los Recursos de Reposición interpuestos por los postulantes a los proyectos que fueron declarados inadmisibles.

De acuerdo con lo estipulado en las bases, las iniciativas declaradas admisibles pasarán a la etapa de Evaluación de proyectos.

N°	Rut	N° Folio Postulación	Entidad	Región Vinculada	Admisibilidad Final	Justificación
1	84694600-4	01-113-2017	Centro Nacional de Estudios Paramédicos Y Agropecuarios Propam Limitada	I Región de Tarapacá	ADMISIBLE	Entidad postulante no acompaña certificado de vigencia emitido por organismo pertinente de acuerdo a su naturaleza jurídica
2	71551500-8	01-114-2017	Universidad Santo Tomás	I Región de Tarapacá	INADMISIBLE	Entidad postulante no acompaña en la forma requerida la Declaración Jurada simple (Anexo N° 2) no consta la representación legal de la persona que suscribe el documento
3	76080169-0	02-132-2017	Gloria Zamudio Contreras Servicios Educativos E.I.R.L	II Región de Antofagasta	INADMISIBLE	Entidad postulante no acompaña certificado que acredite su vigencia, emitido por el organismo pertinente.
4	84694600-4	02-133-2017	Centro Nacional de Estudios Paramédicos Y Agropecuarios Propam Limitada	II Región de Antofagasta	INADMISIBLE	Entidad postulante no acompaña certificado de vigencia emitido por organismo pertinente de acuerdo a su naturaleza jurídica
5	71551500-8	03-058-2017	Universidad Santo Tomás	III Región de Atacama	ADMISIBLE	

N°	Rut	N° Folio Postulación	Entidad	Región Vinculada	Admisibilidad Final	Justificación
6	10049373-K	04-170-2017	Ana María Franco Silva	IV Región de Coquimbo	INADMISIBLE	Entidad postulante no corresponde al tipo de organización que podía postular de acuerdo al N°4.1 de las Bases Técnicas Administrativas
7	71551500-8	04-176-2017	Universidad Santo Tomás	IV Región de Coquimbo	ADMISIBLE	
8	70859400-8	05-210-2017	Corporación Municipal de Valparaíso para el desarrollo social	V Región de Valparaíso	INADMISIBLE	Se rechaza el recurso de reposición, entidad no acompaña en su oportunidad, documento donde conste que la persona que suscribe la declaración, es el Alcalde.
9	71551500-8	05-217-2017	Universidad Santo Tomás	V Región de Valparaíso	ADMISIBLE	
10	65117126-1	06-212-2017	Corporación Educacional Temaikén	VI Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	INADMISIBLE	Entidad no inscrita en el registro receptoras de fondos públicos(Información del Sistema del Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades <a href="https://www.registros19862.cl">https://www.registros19862.cl</a> )
11	71951800-1	06-214-2017	Fundación Educacional de Niños Sordos de Rancagua	VI Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	ADMISIBLE	

N°	Rut	N° Folio Postulación	Entidad	Región Vinculada	Admisibilidad Final	Justificación
12	84694600-4	06-216-2017	Centro Nacional de Estudios Paramédicos Y Agropecuarios Propam Limitada	VI Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	ADMISIBLE	
13	76088151-1	07-232-2017	Centro de Desarrollo Cognitivo Escuela Especial Claro de Luna	VII Región del Maule	INADMISIBLE	Entidad no acompaña Certificado que acredite su vigencia, emitido por el organismo pertinente
14	84694600-4	07-244-2017	Centro Nacional de Estudios Paramédicos Y Agropecuarios Propam Limitada	VII Región del Maule	ADMISIBLE	
15	84694600-4	08-823-2017	Centro Nacional de Estudios Paramédicos Y Agropecuarios Propam Limitada	VIII Región del Bío Bío	ADMISIBLE	
16	96513060-8	08-845-2017	SOCIEDAD EDUCACIONAL IPG S.A	VIII Región del Bío Bío	ADMISIBLE	
17	72684200-0	09-253-2017	Corporación Educacional y Cultural Emprender	IX Región de la Araucanía	INADMISIBLE	Proyecto excede los montos establecidos en las bases de postulación. Entidad postulante no acompaña en la forma requerida la Declaración Jurada simple (Anexo N°2) no consta la representación legal de la persona que suscribe el documento.

N°	Rut	N° Folio Postulación	Entidad	Región Vinculada	Admisibilidad Final	Justificación
18	73488200-3	09-254-2017	Agrupación de Padres y Amigos de la Escuela San Cristóbal	IX Región de la Araucanía	INADMISIBLE	Entidad postulante no corresponde al tipo de organización que podía postular de acuerdo al N°4.1 de las Bases Técnicas Administrativas
19	69180500-K	09-260-2017	Municipalidad de Collipulli	IX Región de la Araucanía	INADMISIBLE	Proyecto idéntico al Folio 09-261-2017, se considerará el folio antes descrito como admisible dado que cuenta con mayores antecedentes en el formulario de postulación
20	65115769-2	09-274-2017	Corporación Educacional San Expedito	IX Región de la Araucanía	INADMISIBLE	Proyecto excede los montos establecidos en las bases de postulación; No se encuentra registrado como receptor de fondos públicos
21	84694600-4	09-278-2017	Centro Nacional de Estudios Paramédicos Y Agropecuarios Propam Limitada	IX Región de la Araucanía	ADMISIBLE	Entidad postulante no acompaña certificado de vigencia emitido por organismo pertinente de acuerdo a su naturaleza jurídica

N°	Rut	N° Folio Postulación	Entidad	Región Vinculada	Admisibilidad Final	Justificación
22	76117779-6	10-162-2017	Sociedad Educacional y Desarrollo Social Jean Piaget Ltda.	X Región de Los Lagos	INADMISIBLE	Entidad postulante no acompaña Certificado que acredite su vigencia, emitido por el organismo pertinente.
23	76126997-6	12-145-2017	GALLARDO Y COMPAÑÍA LIMITADA	XII Región de Magallanes y Antártica Chilena	INADMISIBLE	Entidad de acuerdo a su naturaleza jurídica no acompaña, documento que acredite su vigencia, es to es certificado de Vigencia , emitido por el Conservador de Bienes Raíces
24	76142201-4	12-146-2017	Escuela Especial Club de Leones Cruz del Sur	XII Región de Magallanes y Antártica Chilena	ADMISIBLE	

N°	Rut	N° Folio Postulación	Entidad	Región Vinculada	Admisibilidad Final	Justificación
25	73102900-8	13-583-2017	Centro de Padres y Apoderados Escuela Diferencial D-92 Amapolas	XIII Región Metropolitana	INADMISIBLE	<p>Proyecto inadmisible porque el presupuesto solicitado no está dentro del rango permitido (Formulario de Postulación con presupuesto solicitado a SENADIS).</p> <p>Entidad postulante no corresponde al tipo de organización que podía postular de acuerdo al N°4.1 de las Bases Técnicas Administrativas</p>
26	81668700-4	13-584-2017	Universidad Técnica Federico Santa María	XIII Región Metropolitana	INADMISIBLE	<p>Entidad no acompaña documento que acredite representación de la persona que suscribe la Declaración Jurada.</p>
27	74805100-7	13-586-2017	Fundación Educacional Belén	XIII Región Metropolitana	INADMISIBLE	<p>Entidad postulante no acompaña documento donde conste la personería vigente del(a) representante legal.</p>

N°	Rut	N° Folio Postulación	Entidad	Región Vinculada	Admisibilidad Final	Justificación
28	71647500-K	13-587-2017	UNIVERSIDAD BERNARDO OHIGGINS	XIII Región Metropolitana	INADMISIBLE	Entidad postulante no acompaña en la forma requerida la Declaración Jurada simple (Anexo N°2) no consta la representación legal de la persona que suscribe el documento. Entidad postulante no acompaña documento donde conste la personería vigente del(a) representante legal.
29	69254800-0	13-589-2017	Municipalidad de Recoleta	XIII Región Metropolitana	INADMISIBLE	Entidad postulante no acompaña documento donde conste la personería vigente del(a) representante legal
30	71647500-K	13-602-2017	UNIVERSIDAD BERNARDO OHIGGINS	XIII Región Metropolitana	INADMISIBLE	Entidad postulante no acompaña en la forma requerida la Declaración Jurada simple (Anexo N°2) no consta la representación legal de la persona que suscribe el documento. Entidad postulante no acompaña documento donde conste la personería vigente del(a) representante legal.

N°	Rut	N° Folio Postulación	Entidad	Región Vinculada	Admisibilidad Final	Justificación
31	71912200-0	13-637-2017	Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez	XIII Región Metropolitana	INADMISIBLE	Entidad postulante no acompaña documento donde conste la personería vigente del(a) representante legal
32	84694600-4	13-645-2017	Centro Nacional de Estudios Paramédicos Y Agropecuarios Propam Limitada	XIII Región Metropolitana	ADMISIBLE	
33	71551500-8	13-653-2017	Universidad Santo Tomás	XIII Región Metropolitana	ADMISIBLE	
34	60910047-8	13-665-2017	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	XIII Región Metropolitana	INADMISIBLE	Entidad postulante no acompaña documento que acredite la representación legal de la persona que suscribe el documento, esto es documento que lo habilite o faculte para subrogar al Rector

N°	Rut	N° Folio Postulación	Entidad	Región Vinculada	Admisibilidad Final	Justificación
35	71540100-2	13-672-2017	Universidad Andrés Bello	XIII Región Metropolitana	INADMISIBLE	Entidad postulante no acompaña en la forma requerida la Declaración Jurada simple, ésta debió ser suscrita, conjuntamente en la forma indicada en documento que se adjuntó, esto es escritura pública de fecha 31 de julio del año 2014 suscrita en Notaria de doña Antonieta Mendoza
36	76968350-K	14-084-2017	Sociedad de Desarrollo Educacional Inkapoyen, Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada	XIV Región de los Ríos	INADMISIBLE	Entidad postulante no acompaña certificado de vigencia emitido por organismo pertinente. Entidad postulante no acompaña documento que acredite la personería vigente del(a) representante legal.
37	71551500-8	14-088-2017	Universidad Santo Tomás	XIV Región de los Ríos	ADMISIBLE	
38	84694600-4	14-090-2017	Centro Nacional de Estudios Paramédicos Y Agropecuarios Propam Limitada	XIV Región de los Ríos	ADMISIBLE	

N°	Rut	N° Folio Postulación	Entidad	Región Vinculada	Admisibilidad Final	Justificación
39	84694600-4	15-079-2017	Centro Nacional de Estudios Paramédicos Y Agropecuarios Propam Limitada	XV Región de Arica Y Parinacota	ADMISIBLE	Entidad postulante no acompaña certificado de vigencia emitido por organismo pertinente de acuerdo a su naturaleza jurídica